

EXPERTO/A EN GUÍA TURÍSTICO (2022-23)

Código: 9227	Fecha de aprobación: 25/02/2016	Precio: 90 Créditos en 1ª matrícula
Créditos: 20	Título: Estudio Propio (ECTS)	

RAMA

Sin definir

PLAN

EXPERTO/A EN GUÍA TURÍSTICO

TIPO DE ENSEÑANZA

Mixto: presencial y no presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE

CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2022-23

Leyenda: No ofertada Sin docencia

UNICO

OBLIGATORIAS

20 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	5	36383 - TÉCNICAS DE GUIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE GRUPO
1	OBLIGATORIAS	3	36384 - BASES PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
1	OBLIGATORIAS	3	36386 - EXPRESIÓN EN LENGUA INGLESA PARA GUÍAS TURÍSTICOS
1	OBLIGATORIAS	1	36387 - ANIMACIÓN DEL PATRIMONIO
1	OBLIGATORIAS	4	36389 - GUIADO TURÍSTICO APLICADO
1	OBLIGATORIAS	4	36390 - GUIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE GRUPO APLICADO

Superado este bloque se obtiene
EXPERTO EN GUÍA TURÍSTICO

Obtener formación universitaria amplia, dinámica y aplicada relacionada con las capacidades clave para ejercer la profesión de guía de turismo (tanto en recorridos en destino como en circuitos y rutas):

- Adquirir destrezas suficientes para la gestión, asesoramiento y asistencia a grupos:
- Manejar con fluidez recursos diversos para obtener la información necesaria, y saber organizar el discurso pertinente adaptado a cada entorno y cada grupo.
- Dominar técnicas de gestión, orientación y dinámica de grupos, así como para la resolución de conflictos.
- Conocer las técnicas básicas para la preparación, diseño y desarrollo de itinerarios turísticos.
- Dominar y desarrollar técnicas de comunicación oral y gestual del guía, tanto en español como en inglés.
- Adquirir agilidad en la búsqueda y gestión de la información referida al patrimonio natural y cultural del entorno de trabajo, empleando distintas fuentes y soportes.
- Conocer distintas técnicas de animación del patrimonio para emplear en distintas situaciones.
- Desarrollar destrezas del guía de turismo a través de la práctica en el aula, y en distintos lugares fuera del aula con grupos de distinta naturaleza.
- Comprender y aplicar los principios de la Interpretación del patrimonio como comunicación estratégica que propicia experiencias satisfactorias en torno al patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar metodologías de planificación interpretativa y conocer las técnicas y medios más empleados en Interpretación del patrimonio.
- Ser capaces de diseñar un producto turístico a partir del patrimonio en el que se apliquen criterios de interpretación del patrimonio, con el fin de ofrecer una experiencia turística y recreativa satisfactoria a diferentes tipos de públicos.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1:Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos previos y los que adquieran en los cursos a su trabajo de guía de una forma profesional, honesta y eficaz.
- CG2:Que adquieran competencias suficientes para mostrarse como comunicadores y gestores eficientes, siendo capaces de elaborar y exponer argumentos en distintas situaciones, y de resolver situaciones de conflicto dentro de este sector laboral.
- CG3:Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar los datos más adecuados en cada ámbito de trabajo y en cada situación.
- CG4:Que sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender proyectos posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1:Que los alumnos adquieran destrezas para ser capaces de ofrecer la información, orientación y asistencia turística a los clientes de circuitos, rutas e itinerarios.
- CE2:Que estén familiarizados con las estrategias de atención al cliente, técnicas de acogida, y desarrollen habilidades sociales para la óptima interacción guía-usuario; también con la gestión de quejas y conflictos.
- CE3:Que los alumnos sepan como acometer las tareas para la preparación y desarrollo de itinerarios turísticos: entendiendo las distintas características y tipología de itinerarios.
- CE4:Que se entienda la necesidad de adecuar los itinerarios a las motivaciones y peculiaridades del grupo; así como la conveniencia de planificación visitas turísticas, adaptándose a las circunstancias: del entorno ambiental, del estado del grupo, calendario, horarios y recorridos.
- CE5:Que los alumnos dominen las técnicas de conducción de grupos, técnicas de comunicación y la gestión de servicios.
- CE6:Que los alumnos sean capaces de emplear las técnicas más eficaces para lograr una comunicación oral efectiva; empleando no sólo la palabra sino también la comunicación gestual.
- CE7:Que se entienda la importancia de estructurar el orden y presentación de los argumentos, la planificación de la intervención y las herramientas para hacerla más eficaz: mantenimiento de la atención y el contacto con el grupo, modulación de la voz según las circunstancias requeridas.
- CE8:Que los alumnos estén familiarizados con el uso de Tecnologías de la Información y comunicación para la captación y gestión de la información necesaria para el trabajo de guía. Cartografía, webs básicas, otros medios y soportes.
- CE9:Que sepan identificar y manejar de las fuentes de información básicas y complementarias para la preparación de circuitos, rutas, senderos e itinerarios. Soportes bibliográficos tradicionales, webgrafía, red de tourist info, etc.
- CE10:Que los alumnos estén familiarizados con distintas técnicas de animación del patrimonio para emplear en distintas situaciones.
- CE11:Que los alumnos conozcan con detalle la Reglamentación turística sobre la figura del guía.
- CE12:Que sean capaces de guiar a un grupo en forma adecuada, en distintas circunstancias (en bus, a pie, en ruta, o dentro de recursos patrimoniales) empleando todas las destrezas de gestión, información y comunicación necesarias.

El Experto en Guía Turístico consta de 20 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	20
Optativas (OP)	0
Prácticas Externas (OB)	0
Trabajo Final (OB)	0
TOTAL CRÉDITOS	20

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **EXPERTO EN GUÍA TURÍSTICO**.

Este título propio forma parte del Programa de Estudios Propios en **GUÍA TURÍSTICO E INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO**, que está integrado por los siguientes títulos propios:

- Máster en Guía Turístico e Interpretación del Patrimonio.
- Especialista en Interpretación del Patrimonio y Guía Turístico.
- Experto en Guía Turístico.

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de Especialista se requiere:

- Cumplir los requisitos de acceso a estudios universitarios oficiales en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

DIRIGIDO A

- Estudiantes universitarios relacionados con titulaciones como: Grado de Turismo, Diplomatura en Turismo, Grado en Historia, Historia del Arte, Geografía y ordenación del territorio, Humanidades o Ciencias Ambientales, así como jóvenes diplomados y licenciados en estas titulaciones y ramas afines con interés por mejorar su formación aplicada en este ámbito del turismo.
- También va dirigido a alumnos de los Módulos de Formación Profesional de ciclo superior
- Técnicos y profesionales de organizaciones o asociaciones vinculadas a las tareas de la planificación del patrimonio y su interpretación, así como a la información, guía y acompañamiento turístico que deseen mejorar su formación en esta línea laboral.
- Jóvenes emprendedores con interés por conocer los aspectos que deben conocerse para ejercer la profesión de informador turístico, guía de ruta y guía local de turismo.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Curriculum vitae y expediente académico

Para el acceso al curso de Máster y Especialista el aspirante debe estar en posesión de un título de educación superior universitaria o estar sólo a falta de superar 18 créditos para su obtención (art. 7 normativa Enseñanzas Propias).

Para el acceso al curso de Experto el aspirante debe reunir los requisitos de acceso a estudios universitarios oficiales (art. 7 normativa Enseñanzas Propias).

También se contempla la posibilidad de acceso a los estudios de Experto de profesionales relacionados con el sector turístico o del patrimonio y la cultura. Para ello, si se inscribieran aspirantes, se planteará una prueba especial de acceso (sin necesidad de reunir los requisitos de acceso a la universidad), que será debidamente propuesta para su aprobación por el Vicerrectorado de Estudios; y para la cual los alumnos deberán pagar las tasas de derechos de examen.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<http://web.ua.es/es/continua/tasas.html>

El Experto en Guía Turístico es un título propio de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado:

- Disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ([Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre de 2007](#))

- Normativa de la Universidad de Alicante sobre enseñanzas propias de postgrado y especialización (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 14 de abril de 2014, [BOUA 15 de abril de 2014](#)). Esta Normativa recoge las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea conducentes al espacio europeo de formación permanente (Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente, [DOCE 2002/C163/01](#))

Más información sobre normativa:

<http://web.ua.es/es/continua/normativa.html>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Begoña Murcia Alcaraz - Rosario Navalón García

Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas

Teléfono: 965909551 - 965903400 (Ext. 2847)

b.alcaraz@ua.es

r.navalon@ua.es

<https://www.guia-turistico-interpretacion-ua.com/>

BECAS

Se podrá otorgar un número limitado de becas si se alcanza el número mínimo de inscritos que garantice la autofinanciación.

En ese caso, las becas corresponderán al 5% del número de alumnos efectivamente matriculados, aplicándose del siguiente modo.

- De 0 a 13 matriculados: 0 becas
- 14 a 19 alumnos matriculados: 0,5 (media beca)
- De 20 a 24 alumnos : 1 (dos medias becas)

En la baremación de las solicitudes por parte de la Comisión del Centro que se constituya a tal efecto otorgará hasta un máximo de 5 puntos, atendiendo a los siguientes apartados:

- Valoración del expediente académico de los estudios que le dieron acceso al estudio (hasta 2 puntos)
- Valoración de los datos familiares y económicos (hasta 2 puntos)
- Curriculum vitae (hasta 1 punto)

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- ■ Director de estudios: ■ ■

Rosario Navalón García